**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 350 /2020

*"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2020 "SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA BIBLIOTECA DIGITAL PARA INSTITUCIONES DE TERCER CICLO DE LA EEB Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE GESTIÓN OFICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL." – PLURIANUAL - ID N° 386.036 Y SE FACULTA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".*

Asunción, 04 de noviembre de 2020. -

VISTO: El Memorándum CAC N° 501 de fecha 29 de octubre de 2020, presentado por la Abogada Yenny Ovelar, Coordinadora Interina de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el Proyecto de Resolución: *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2020 "SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA BIBLIOTECA DIGITAL PARA INSTITUCIONES DE TERCER CICLO DE LA EEB Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE GESTIÓN OFICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL." – PLURIANUAL - ID N° 386.036 Y SE FACULTA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".*

Que, el Articulo 16 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa cuanto sigue: *"...TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública; para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos..."*.

Que, de acuerdo a la mencionada disposición y teniendo en cuenta el monto estimado para la contratación de referencia, la misma debe realizarse por la modalidad de "Licitación Pública Nacional", siendo un requisito indispensable del mismo, la formulación del Pliego de Bases y Condiciones, donde se establezcan las condiciones generales del proceso y los requerimientos específicos de la contratación.

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

Que, por Resolución Ministerial N° 5399 del 29 de abril de 2019, fue designado el Sr. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ, con Cédula de Identidad N° 1.093.404, como Coordinador General Interino de la COORDINACION GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial.


**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos**
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP – Asunción - Paraguay

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 350 /2020

*"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2020 "SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA BIBLIOTECA DIGITAL PARA INSTITUCIONES DE TERCER CICLO DE LA EEB Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE GESTIÓN OFICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL." – PLURIANUAL - ID N° 386.036 Y SE FACULTA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".*



Que, el Artículo 2° de la Resolución MEC N° 6.011 del 04 de abril del 2.017, dispone: *"Autorizar al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia..."* .

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E:

1º.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a *Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2020 "SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA BIBLIOTECA DIGITAL PARA INSTITUCIONES DE TERCER CICLO DE LA EEB Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE GESTIÓN OFICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL."* – Plurianual - ID N° 386.036.

2º.- FACULTAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a efectuar la convocatoria en el marco del programa *"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimiento educativos y unidades de gestión educativa en Paraguay"*, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

3º.- AUTORIZAR, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a efectuar modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el apartado 1° de la presente Resolución a través de Adendas si fuese necesario.


**Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos**
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 350 /2020

*"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 07/2020 "SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA BIBLIOTECA DIGITAL PARA INSTITUCIONES DE TERCER CICLO DE LA EEB Y DE LA EDUCACIÓN MEDIA DE GESTIÓN OFICIAL DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL." – PLURIANUAL - ID N° 386.036 Y SE FACULTA A LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA CONVOCATORIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)".*

-4-

4º.- ENCOMENDAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

5º.- COMUNICAR, y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

ECON. ALEJANDRO DUARTE
COORDINACIÓN GENERAL
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS